



**1era Edición Premio Nacional Buenas Prácticas  
Municipales de Incidencia en el control de la Corrupción  
2024**

**Programa: “Escuchar para decidir”**

**Categoría: Acciones de los Gobiernos Municipales**

**Gobierno Municipal de Rayón, Estado de México**

Correo electrónico: [REDACTED]

Teléfono: [REDACTED] 7





## Presentación

De acuerdo al censo de Población y Vivienda La población total de Rayón en 2020 fue 15,972 habitantes, siendo 51.5% mujeres y 48.5% hombres.

Un municipio con una superficie territorial de 22.94 km<sup>2</sup>; municipio pequeño en comparación a los 124 municipios más del Estado de México, pero lo que representa un compromiso mayor para poder atender y dar solución a las problemáticas y demandas ciudadanas en el día a día.

Ante esta circunstancia, con el compromiso de convertir al municipio de Rayón en un lugar seguro, que impulsa la educación , salud, cultura, deporte, transparencia y rendición de cuentas, y un lugar con calidad de vida para sus habitantes, se pone en marcha el programa "Escuchar para decidir"

Uno de los principales pilares en las políticas de gobierno de la administración 2022-2024 ha sido la rendición de cuentas, la transparencia en el proceso de toma de decisiones y sobre todo el involucrar a la ciudadanía en ese proceso, permitiendoles así a las y los jóvenes, adultos, niñas niños, agricultores, artesanas y artesanos, emprendedores y empresarios, deportistas, incidir de forma positiva en las políticas de gobierno, y a su vez, sus propuestas ser llevadas a políticas públicas.

Por ello, se creó el Programa: "Escuchar para decidir" que permite a todos los sectores de la población no solo incidir en la toma de decisiones, sino también, opinar, proponer, presentar denuncias respecto a los servicios o algún déficit en ellos, en general, poder sentir a su gobierno municipal cerca de sus demandas y solicitudes.

El Programa tiene dos principales líneas de acción:

- Audiencias Ciudadanas semanales
- Plataforma Digital "Rayón en tus manos"





Con la puesta en marcha de estas líneas de acción, el gobierno municipal reafirma de manera cercana, eficaz y transparente el proceso de toma de decisiones, a su vez, haciendo uso de las plataformas digitales e impulsando un gobierno digital que aprovecha los mecanismos para poder atender y solucionar las demandas ciudadanas en el menor tiempo posible.

### Objetivos

Los objetivos principales del Programa “Escuchar para decidir” los podemos entender de la siguiente manera:

- ✓ Impulsar la participación activa de las y los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones y la supervisión de los recursos públicos.
- ✓ Mejorar el proceso de rendición de cuentas de las y los servidores públicos municipales.
- ✓ Modernizar la administración pública municipal a través del Gobierno Digital como herramienta indispensable para dirigir acciones públicas y de gobierno.
- ✓ Mejorar las obras y acciones del Gobierno Municipal a través de la escucha y atención directa con las y los ciudadanos.
- ✓ Fomentar la cultura de participación de las y los ciudadanos para la creación de políticas públicas que mejoran la calidad de vida de los habitantes del municipio de Rayón.
- ✓ Toma de decisiones cercanas y priorizando las necesidades reales de la gente.





Como primera línea de acción del programa "Escuchar para decidir" se encuentran las **Audiencias Ciudadanas**, que de manera semanal se realizan en el municipio de Rayón, encabezadas por el Presidente Municipal Erick Vladiir Cedillo Hinojosa, su cabildo y las y los integrantes del Gabinete Paritario de Rayón, que se encuentra conformado de la siguiente manera.

Nombre	Cargo
C. Erick Vladimir Cedillo Hinojosa	Presidente Municipal Constitucional
C. Isamar Díaz González	Síndico Municipal
C. Pedro Díaz Félix	Primer Regidor
C. Irene Marín Bautista	Segunda Regidora
C. Josué Alejandro Montes de Oca Pureco	Tercer Regidor
C. Paz Tatiana Montes de Oca Sánchez	Cuarta Regidora
C. Enrique Antonio Díaz Díaz	Quinto Regidor
C. María de la Luz Garduño Martínez	Sexta Regidora
C. Armando Díaz Arriaga	Séptimo Regidor



### Gabinete Paritario

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Mauricio Noguéz Ortiz	Secretario del Ayuntamiento
Sandra Martínez Solís	Secretaria Técnica
Víctor Manuel Díaz Reyes	Tesorería y Administración
Karina Arriaga Ortiz	Contralora Municipal
Javier Díaz Sánchez	Director del Campo
Jorge Emanuel Capula Bernal	Directora de Ciencia y Medio Ambiente
Oscar Omar Sánchez Flores	Comisario de Seguridad Pública
Reina María González Garduño	Directora de Desarrollo Económico y Artesanal
Guillermo Reyes Colindres	Director de Gobierno (Encargado)
Alan Serrano Díaz	Director de Gobierno Digital y Comunicación Ciudadana
Magda Nataly Ansaustigue Sánchez	Directora de Identidad, Cultura y Educación
Wenceslao Romero García	Director Jurídico y Consultivo
Herlinda Monserrat Diazleal Velázquez	Directora de las Mujeres Rayonenses
José Daniel Talavera Mercado	Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Adolfo Alonso Jardón	Director de Protección Civil
Jesús Arturo Campos Pérez	Director de Servicios Públicos y Mantenimiento Urbano





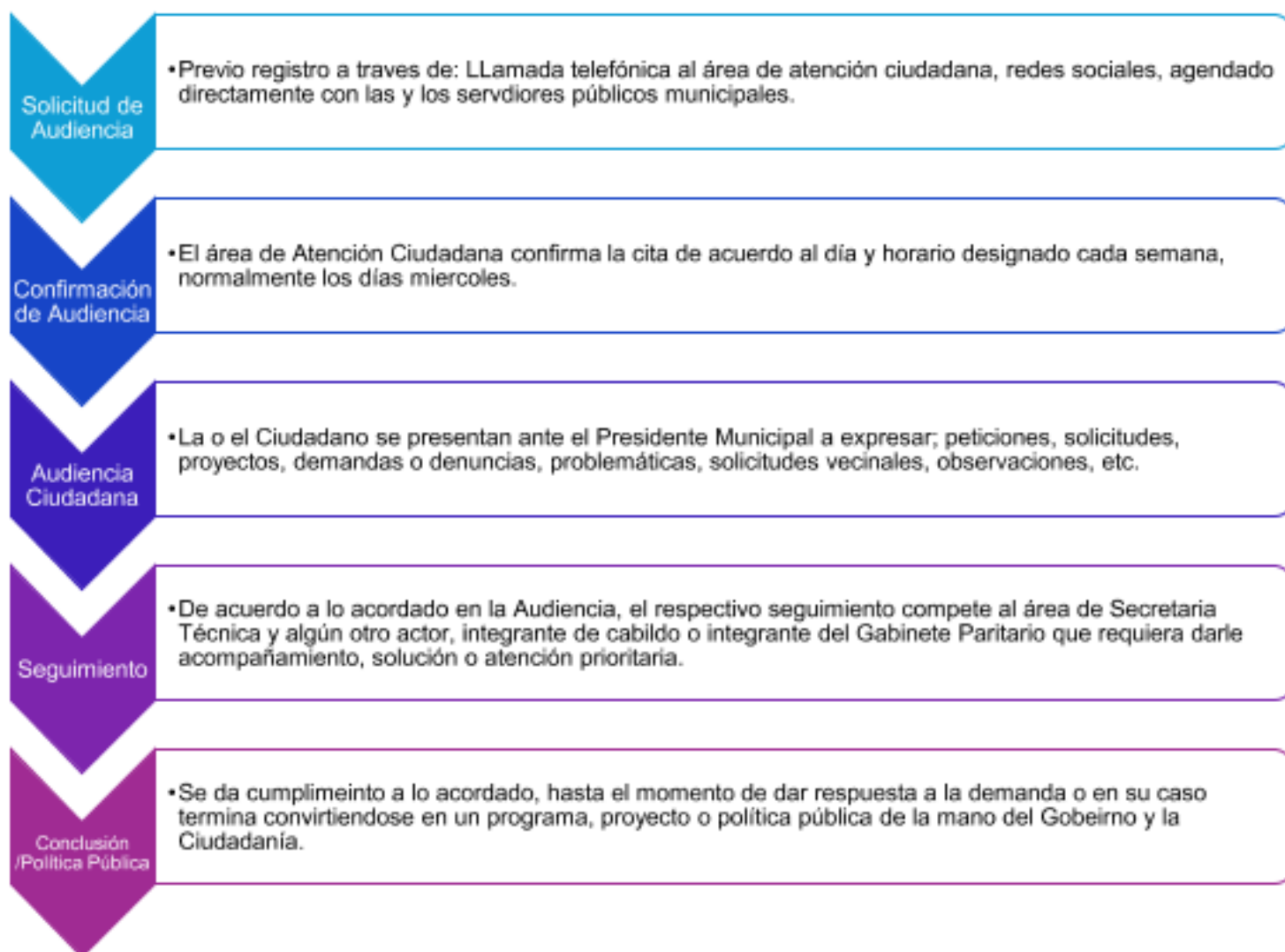
Sandra Martínez Solís	Coordinadora de Atención Ciudadana y Transparencia
Celeste Paula Sánchez Romero	Coordinadora de Catastro
Juan Carlos Bernal Gutiérrez	Coordinador de Educación
Irvin Rodríguez Martínez	Coordinador de Juventud
Dulce Viguera Marín	Coordinadora de Mejora Regulatoria
Shaid Mercado Díaz	Coordinador de Movilidad
Esaú Alonso Laurea	Juez Cívico
Alex Ari Laguna Guadarrama	Coordinador de Salud
Mercedes Monserrat Cedillo Fuentes	Presidenta del Sistema Municipal DIF
David Mendoza Piña	Director del Sistema Municipal DIF
Víctor Arnulfo Díaz Martínez	Coordinador de Proyectos Especiales
Oscar Nava Olivares	Escuela de Natación
Macario José Mata Ayala	Director del IMCUFIDER
Silvia Karla Colín Cabrera	Subdirectora de Administración y Recursos Humanos
Mario Alberto Montes de Oca	Coordinador de Logística
Ignacio Villada Capula	Recursos Materiales
Ana Luz Hernández Garduño	Defensora Municipal de DH y Directora Jurídica y de Promoción de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
Sabino Filiberto Sánchez Dozal	Director de OPDAPAS de Rayón





Con lo anterior, se logra dar atención a todos los sectores de la población durante el desarrollo de dichas audiencias, en donde cada integrante de los anteriores listados deberá estar atendiendo, proponiendo, resolviendo y dar seguimiento a las solicitudes de las y los ciudadanos que asistan cada semana a las audiencias ciudadanas.

La mecánica del proceso de Audiencias Ciudadanas es la siguiente:





La escucha activa, permanente y cercana, ha permitido al Gobierno Municipal de Rayón involucrar de manera activa a la ciudadanía en las acciones de gobierno, hacerlos parte en el proceso de las acciones de gobierno y además potencializar y mejorar las obras pendientes en cada colonia del municipio.

Acercar el gobierno y la acción pública a la gente, permite también fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia, permite a la sociedad hacer crecer el interés y una cultura ciudadana por estar cerca y exigir a las autoridades locales y municipales, más y mejores servicios, atención de calidad, eficacia y eficiencia del presupuesto público, que se traduce en una mejor calidad de vida de las y los ciudadanos Rayonenses.

La Comunicación Social también juega un papel indispensable y de suma importancia para fortalecer la participación en las Audiencias Ciudadanas, audiencias que son públicas y que son compartidas y reportadas dentro de los Planes y Programas del Municipio, en donde compartir dichas acciones comprueba y motiva que más ciudadanos exijan, compartan y propongan acciones que puedan favorecer a sus vecinos y vecinas, lo que se sintetiza como "hacer comunidad".





La segunda línea de acción dentro del Programa “Escuchar para decidir” atiende a la acción de un Gobierno Digital, que hace usos de medios digitales, rápidos, accesibles y de pronta respuesta a las y los ciudadanos.

Esto, a través de la creación de la plataforma digital **“Rayón en tus manos”**.

Es una plataforma para dispositivos móviles que necesita conexión a internet y que brinda: seguridad, protección y servicios públicos a las y los Rayonenses. Permite a todos los usuarios registrados con su identificación oficial (INE), reportar alertas y alarmas en tiempo real, además de estar comunicados con el gobierno municipal.

Es una plataforma completamente gratuita que puede ser descargada desde GooglePlay y App Store; cualquier dispositivo Android con versión mínima de Android 6 y dispositivos IOS pueden tenerla disponible en sus dispositivos celulares.

Entre los principales beneficios que se obtiene al tener acceso ilimitado y gratuito en esta aplicación, se encuentran:

- ✓ Seguridad
- ✓ Protección
- ✓ Información en tiempo real
- ✓ Contacto directo con el Gobierno Municipal de Rayón
- ✓ Información sobre lugares y sitios de interés dentro del municipio.
- ✓ Espacio para quejas y denuncias ciudadanas
- ✓ Comunicación las 24 horas del día, todos los días de la semana.
- ✓ Modernización de la Administración Pública haciendo uso de los medios digitales.





## Replicabilidad en Gobiernos Locales

La transparencia, rendición de cuentas y participación activa de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones y acciones de gobierno, va más allá de la obligaciones que por ley las autoridades municipales, locales, estatales o federales deben cumplir; implica acercarlo a la ciudadanía, despertar el interés de una manera fácil, sencilla, cercana y que sobre todo dé resultados tangibles y precisos a las demandas que a diarios tienen los habitantes de los pueblos y comunidades.

Implica el involucramiento constante, permanente y objetivo de los ciudadanos, más allá de los temas políticos y electorales que están estrechamente relacionados con las acciones que realizan los gobiernos en los municipios.

“Escuchar para decidir” desde su origen, tiene la esencia de que la transparencia y la rendición de cuentas deje de ser algo alejado, burocrático y de trámite, sino más bien, un mecanismo normalizado, supervisado y claramente utilizado como herramienta sencilla y eficaz para observar a las autoridades municipales, a los gobierno que dirigen y a diario están tomando decisiones que impactan en la vida diaria.

El presente proyecto es replicable en cualquier municipio, donde sin necesidad de muchos recursos económicos se puede transformar la cultura de las y los ciudadanos de manera positiva, en valores cívicos, de responsabilidad ciudadana, de hacer comunidad y sobre todo de tomar acciones de manera conjunta sociedad y gobierno para logra comunidades en paz, prósperas y que mejoren la calidad de vida de todas y todos sin distinción alguna.





## Anexos



## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato electrónico confidencial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 10 de los LGMCDIEVP

2.- ELIMINADO el número de teléfono celular de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."